



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N°006-2004
(de 20 de enero de 2004)**

“Por el cual se crea el Diplomado en Auxiliar de Terapia Física y Ocupacional y se aprueba su Plan de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso educativo de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 20 de enero de 2004, fue presentado a consideración el Diplomado en Auxiliar de Terapia Física y Ocupacional, como una respuesta concreta a las necesidades de nuestro país.

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo Académico, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos, así como la adecuada organización curricular.

Que el Diplomado en Auxiliar de Terapia Física y Ocupacional se enmarca en el segundo nivel de estudios, desarrollando en su estructura las nociones básicas para perfeccionar las habilidades y destrezas en las tareas asignadas dentro de un departamento o servicio de Terapia Física u Ocupacional;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Auxiliar de Terapia Física y Ocupacional y su plan de estudios.
- Segundo:** El Plan curricular del Diplomado en Auxiliar de Terapia Física y Ocupacional tendrá una duración de tres meses, desarrollará tres módulos académicos, con un total de 164 horas y 7 créditos.
- Tercero:** Las clases de este Diplomado en Auxiliar de Terapia Física y Ocupacional serán impartidas en su fase presencial los días sábados.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 40 horas en el primer módulo, 24 horas en el segundo y 100 horas prácticas en el tercero. Es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia a la fase presencial.
- Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Auxiliar de Terapia Física y Ocupacional, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de

Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos contemplados en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Sexto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Título de Bachiller en Ciencias;
2. Certificado de buen estado de salud física y mental;
3. Créditos y Título de Secundaria (Primer y Segundo Ciclo);
4. Dos fotos tamaño Carné;
5. Pasar entrevista
6. Fotocopia de la Cédula;
7. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
8. Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General

Séptimo: El Plan de estudios del Diplomado en Auxiliar de Terapia Física y Ocupacional, según la propuesta, es el siguiente:

<i>Módulo</i>	<i>Código</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>
Primero	5319	Fundamentos y generalidades de la rehabilitación en el ejercicio de la terapia física y ocupacional	40
Segundo	5320	El auxiliar de Terapia Física y Ocupacional en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	24 48
Tercero	5321	El auxiliar de Terapia Física y Ocupacional en el campo Laboral	100
		<i>Total</i>	<i>164</i>

Octavo: Los estudios de este Diplomado en Auxiliar de Terapia Física y Ocupacional serán semi presenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia, a la Coordinación de Diplomados y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veinte (20) días del mes de enero de 2004, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
 Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
 Secretario General

AH